

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE HACIENDA

20318 *Resolución de 24 de septiembre de 2026, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en el grupo I2, para el personal laboral de los grupos profesionales T4 y T5, sujeto al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

La presente convocatoria se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 387/2026, de 6 de mayo de 2026, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2026, en el Real Decreto 651/2025, de 15 de julio, por el que se aprueba la oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 2025, así como de lo establecido en el artículo 13 del V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Esta convocatoria tendrá en cuenta los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad, publicidad y el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres en el acceso al empleo público, de acuerdo con lo que establece el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como la Resolución de 20 de octubre de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de octubre de 2025, por el que se aprueba el IV Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado y en los Organismos Públicos vinculados o dependientes de ella.

Esta Presidencia, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 28) de Presupuestos Generales del Estado para 1991, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para el ingreso por promoción interna en el grupo profesional I2, para el personal laboral de los grupos T4 y T5, promoción interna que tendrá el carácter de horizontal para el personal laboral del grupo T4 y que se desarrollará en todo caso con sujeción a las siguientes bases:

Primero.

Convocar proceso selectivo para el ingreso, por el sistema de promoción interna en el grupo I2 para el personal laboral de los grupos profesionales T4 y T5, sujeto al V Convenio Colectivo del personal laboral de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Segundo.

Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán cumplimentar electrónicamente la solicitud de admisión a pruebas selectivas, realizar el pago de la correspondiente tasa de derechos de examen y presentar esa solicitud, en la forma establecida en las bases de la convocatoria.

El modelo oficial de solicitud de admisión a pruebas selectivas convocadas por la Agencia Estatal de Administración Tributaria y liquidación de la tasa de derechos de examen (modelo 791), aprobado por Resolución de 17 de julio de 2020 (BOE del 22), de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, se encuentra a disposición de los interesados en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/procedimientos-no-tributarios/empleo-publico.html>,

a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: Agencia Tributaria: Modelo 791. Empleo Público. Presentación instancias oposiciones.

Tercero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.

La resolución de convocatoria y las bases del proceso selectivo, así como los actos que deriven de su ejecución se publicarán, al menos, en la dirección de Internet <https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/trabajar-agencia-tributaria.html> y en el Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/> y en el Portal Funciona.

Madrid, 24 de septiembre de 2026.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 9 de mayo de 2022), el Director del Departamento de Recursos Humanos, Francisco Celso González González.